



INFORME DE GESTION Y BALANCE SOCIAL AÑO 2020

Nuestra Misión y Visión

Misión

Ofrecer a nuestros Asociados productos financieros y servicios de alta calidad asegurando la satisfacción de sus necesidades

Visión

Ser reconocida por su alta calidad en la oferta de productos financieros y servicios con cobertura humana, social y preferencial para el núcleo familiar

Nuestra Gestión

Con el presente informe de gestión compartimos con nuestros Asociados las actividades más destacadas de gestión interna que se desarrollaron en las diferentes áreas económica, financiera, administrativa, social, y de controles durante el año 2020, en cumplimiento a nuestro deber legal y estatutario, manteniendo nuestro compromiso misional, de manera que podamos contar con un canal de diálogo abierto y eficiente a su disposición.

El 2020 fue un año particularmente difícil, ya que el impacto de la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid 19 y las medidas restrictivas extendidas para frenar los contagios, trajo muchos retos y efectos en los principales indicadores de la actividad económica no solo para el sector Cooperativo sino en el desarrollo de las distintas ramas productivas y de servicios del país, generando cierre de un gran número de empresas e impactando financieramente a todos los sectores y nuestra Cooperativa no fue ajena a esta situación.

El desempeño social y económico de nuestra Cooperativa correspondiente al año 2020 fue positivo a pesar de la adversidad ya mencionada, generando una utilidad por debajo de lo planeado, pero con una administración adecuada del gasto, como se puede evidenciar en los estados financieros contenidos en el presente informe. El balance social retribuyó beneficios muy significativos principalmente en los convenios de medicina prepagada, póliza de vehículos y en general en todos los servicios que representaron en el año 2020 más de \$1.700 millones de pesos de beneficios y/o menores costos para los Asociados que toman estos servicios. Adicionalmente, atendiendo las circulares emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, nuestra Cooperativa, no obstante, la difícil situación, otorgó alivios financieros a más de 20 asociados, que lo solicitaron, por un valor superior a los \$750 millones de pesos para optimizar y/o solventar su situación financiera.

A lo largo del año, nuestra Cooperativa promocionó las diferentes líneas de crédito y creó algunas líneas nuevas, pensando siempre en satisfacer las necesidades de los Asociados. A pesar de estos esfuerzos la colocación de créditos entre los Asociados presentó una disminución significativa de cartera frente al año 2019 y por ende en los ingresos de la Cooperativa; esta situación ha sido objeto de una supervisión muy cercana de la Superintendencia de Economía Solidaria y del Fondo de Garantías Fogacoop haciendo seguimiento a nuestros resultados de cartera y solvencia versus los indicadores definidos como óptimos por estas organizaciones.

Por lo anterior, hacemos un cordial y respetuoso llamado a nuestros Asociados para que seamos conscientes de los grandes beneficios que tenemos en nuestra Cooperativa y los aprovechemos a través de los diferentes servicios, convenios de medicina y seguros y facilidad de créditos a tasas de interés favorables. Invitamos a todos los Asociados a trabajar juntos, a hacer parte de los órganos de administración; a reafirmar el sentido de pertenencia y el espíritu cooperativo para lograr el sostenimiento y continuidad de nuestra Cooperativa en el mediano y largo plazo.

Este 2021 es un reto para todos los que formamos parte de la Cooperativa; el Covid 19 no ha desaparecido, los colombianos potencialmente estaremos vacunados en un 70% finalizando el año, lo cual genera que la gran mayoría de actividades en todos los sectores sigan con diferentes grados de restricción, no obstante, debemos cumplir con los objetivos misionales y los derivados del cumplimiento de los organismos de control que vigilan nuestra actividad.

Recordemos que todos somos dueños de nuestra Cooperativa, la cual ha trabajado por más de cincuenta años, para conseguir significativos beneficios económicos y de bienestar para los Asociados y sus familias. Seguiremos dando la batalla en favor de nuestros Asociados y su grupo familiar. Con el apoyo de todos, nuestra organización será capaz de afrontar y sobrevivir a todos los obstáculos que se avizoran en el futuro, si cada uno de sus asociados participa y colabora activamente en su sostenibilidad, tendremos cooperativa para cincuenta años más.

1. ENTIDADES REGULADORAS

La Superintendencia de Economía Solidaria: es un organismo técnico del Estado encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las empresas de la economía solidaria que se encuentran sometidas a su supervisión, vigilancia y control. Trabajan en búsqueda de la protección de los intereses de los Asociados y de la comunidad, para generar confianza y fortalecer al sector como alternativa de desarrollo social y económico del país.

La Superintendencia de la Economía Solidaria dando cumplimiento a sus facultades en el Año 2020, emitió algunas circulares y decretos de obligatorio cumplimiento de las cuales citaremos las más importantes:

- **Circular Externa No. 23 del 30 de diciembre de 2020:** Instrucciones reporte formato de Balance Social y el Beneficio Solidario
 - Anexo 1 Formato de Balance Social y Beneficio Solidario
 - Anexo 2 Indicadores de Balance Social
- **Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020:** Expedición de la Circular Básica contable y financiera
- **Circular Externa No. 21 del 28 de diciembre de 2020:** Prórroga de la vigencia de las medidas prudenciales en materia de cartera de créditos, contenidas en las circulares externas nos. 17 y 18 de 2020
- **Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020:** Expedición circular básica jurídica
- **Circular Externa No. 19 del 26 de octubre de 2020:** Modificación del numeral 1.9. del capítulo XII, del título II, de la circular básica jurídica sobre autorización de prestación de servicios financieros a través de corresponsales
 - Anexo - Autorización de Corresponsales
- **Circular Externa No. 18 del 10 de agosto de 2020:** Modificar y aclarar las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos impartidas mediante la circular externa 17 de 2020
- **Circular Externa No. 17 del 17 de julio de 2020:** Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria
- **Circular Externa No.16 del 15 de julio de 2020:** Suspensión temporal de la circular externa no. 09 de 2020 - informe del balance social y beneficio solidario
- **Circular Externa No. 15 del 23 de junio de 2020:** Modificaciones a formatos del formulario oficial de rendición de cuentas y otros reportes de información
- **Circular Externa No. 14 del 3 de abril de 2020:** Modificación transitoria del numeral 2.3.1 del capítulo XII de la circular básica contable y financiera 004 de 2008 sobre fechas de presentación del formulario oficial de rendición de cuentas.
- **Circular Externa No. 13 del 26 de marzo de 2020:** Instrucciones sobre la prestación de los servicios financieros (ahorro y crédito) por parte de los fondos de empleados, conforme a lo señalado en numeral 26 del artículo 3 del decreto 457 del 22 de marzo de 2020.
- **Circular Externa No. 12 del 19 de marzo de 2020:** instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de

emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el gobierno nacional, mediante el decreto no. 417 del 17 de marzo de 2020

- **Circular Externa No. 11 del 19 de marzo de 2020**: Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el gobierno nacional, mediante el decreto no. 417 del 17 de marzo de 2020
- **Circular Externa No. 10 de 28 febrero de 2020** - Modificación al capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica
- **Circular Externa No. 09 de 05 de marzo de 2020**: Informe del Balance Social del año 2019 para el 21 de febrero de 2020.

➤ **Inscrita al Fondo de Garantías de entidades Cooperativas Fogacoop.**

El 02 de octubre del 2019, se firmo el CONVENIO 02-19 DE DESEMPEÑO, entre Fogacoop y Coopexxonmobil el cual se perfecciono desde la firma del mismo por las partes y su vigencia fue por doce (12) meses, contados desde su perfeccionamiento.

EL FONDO se reserva la facultad de dar por terminado unilateralmente y en forma anticipada el mismo cuando Así lo disponga su Junta Directiva de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 2206 de 1998 y la Resolución 025 de 2015 o aquella que la modifique o derogue.

En el 2020 debido a la pandemia COVID-19, que inicio en el mes de marzo, y aunque la Cooperativa hizo los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo y enmarcarse dentro de las metodologías de evaluación MAT o CAME, fue imposible. Por este motivo Fogacoop con base en lo previsto por la Junta Directiva mediante la Resolución 12 de 2020, actualizó la Resolución 025 de 2015, Norma Única del Objeto, en lo que hace relación a modalidades de inscripción, convenios e incrementos de primas, entre otros aspectos, Extra primo a Coopexxonmobil.

Por lo anterior se hace necesario aunar esfuerzos con la participación de los asociados para dar cumplimiento a los indicadores exigidos por Fogacoop y para que la Cooperativa sea operativamente viable.

- **Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Financieras (Fecolfin)**, Coopexxonmobil se encuentra afiliada a esta federación cuya misión es la de propender por la defensa gremial de las asociadas ante el gobierno y buscar una legislación moderna e incluyente, así mismo velar por la aplicación de las mejores prácticas de negocios y disciplinas financieras, en las Cooperativas de ahorro y crédito & financieras de Colombia, basados en un marco legal y de supervisión que facilite nuestro desarrollo.

2. ASPECTOS ECONOMICOS RELEVANTES

Resumen Ejecutivo

Al finalizar el 2019 esperábamos para este 2020 un año de incertidumbre; volatilidad en los mercados; leve recuperación de la economía mundial, regional y nacional; un mayor dinamismo del comercio exterior; persistencia de la guerra comercial; algunas tendencias proteccionistas, y, tensiones geopolíticas y sociales. En resumen, un año complejo, pero hasta cierto punto, similar a los que habíamos vivido en la coyuntura más reciente. Los primeros meses del año efectivamente se ajustaban a esta expectativa. Sin embargo, al finalizar el primer trimestre ya era evidente que el 2020 será recordado como un punto de quiebre en la historia económica a nivel interno y externo.

Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son mucho más dramáticas y cubren muchos aspectos de la vida familiar, comercial, empresarial e internacional. Incluso, hoy se habla del gran confinamiento, de una crisis nunca antes vista, de una nueva normalidad, de una gran crisis sanitaria o de una nueva realidad. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto que se tenía para el inmediato futuro pasó a ser una necesidad apremiante, que se aceleró y llego para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, los colegios, es decir, toda la actividad económica y social.

Veamos ahora algunos acontecimientos que ocurrieron durante este año. La propagación generalizada del COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento total o parcial. Con la restricción que resultaba del confinamiento y su fuerte impacto en la economía mundial, se permitieron solamente algunas actividades esenciales. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos nos enfrentamos a un choque de oferta y demanda.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4% aproximadamente cuando en condiciones antes de la pandemia se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar que todos los países se vieron afectados por la pandemia, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. En esta dirección las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada con respecto a las economías en desarrollo (-3.3%). A nivel regional, América Latina es el grupo de economías más afectadas por la pandemia en donde se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En el caso colombiano, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea en donde al final del año representó una caída del 6.8%

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

Crecimiento económico mundial (Variación%)



Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores. En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el *e-government*, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.

El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al

comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes *commodities*, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado. A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los *commodities* han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están reconfigurando, diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de *reshoring* y *nearshoring*, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El 2020 también ha sido un año de grandes retos. La pandemia puso al país a pensar en un falso dilema, economía o salud. A medida que nos ajustamos a las nuevas condiciones económicas, fue evidente que no existía tal dilema y que las circunstancias exigían mantener la operación de la economía, pero cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad y cultura ciudadana.

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. Sin duda no podemos desaprovechar esta transición que nos hace ver a través de la ventana del optimismo que las transformaciones deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Finalmente, otro gran reto ha sido como recuperar y reactivar la economía, este es el gran desafío que tenemos para el 2021 y los años siguientes. Se trata de un objetivo en el cual debemos trabajar, gobierno, sector empresarial, trabajadores, familias y comunidad local e internacional. Para ello se necesitan medidas y acciones de choque que reactiven de inmediato la economía. Pero esto no es suficiente, no podemos olvidar las grandes reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible. Nuestro gran objetivo debe ser en el corto plazo, recuperar el nivel que teníamos previo a la pandemia, pero más importante aún recuperar las tendencias de crecimiento que traíamos.

e-government: Gobierno Electrónico

commodities: Materias Primas

reshoring: Reubicación

Nearshoring: Transferencia de procesos de negocios o tecnología a terceros lejanos.

(ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA " ANDI", 2020)

3. PLANES, PROYECTOS Y FUTURO

Con base en los objetivos Estratégicos de Coopexxonmobil los principales proyectos a futuro son:

- Seguimiento y medición de los indicadores financieros de la Cooperativa, para dar cumplimiento con los requerimientos de Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, especialmente de mejorar el indicador de Suficiencia del Margen Financiero de la operación, para tomar acciones inmediatas en caso de desviaciones importantes.
- Todo proceso de crisis como la generada por la COVID-19, obliga a generar acciones que conlleven a una recuperación; frente a esta situación, el compromiso y participación de los asociados es indispensable para la continuidad de la Cooperativa Conjuntamente con la labor del área comercial la cual es de vital importancia para lograr los objetivos y proyecciones propuestas.

Las metas que se proponen para este objetivo son fuertes y requieren de una labor permanente y eficiente en la gestión comercial, y para ello es de mucha importancia generar los procedimientos, metodologías y planes de acción que permitan cumplir las metas propuestas.

- Los nuevos retos que traerá la tecnología, obligarán a la Cooperativa a tener alternativas que le permitan brindar más herramientas innovadoras a los asociados para acceder a los servicios de la entidad desde el lugar que quiera y cuando quiera.

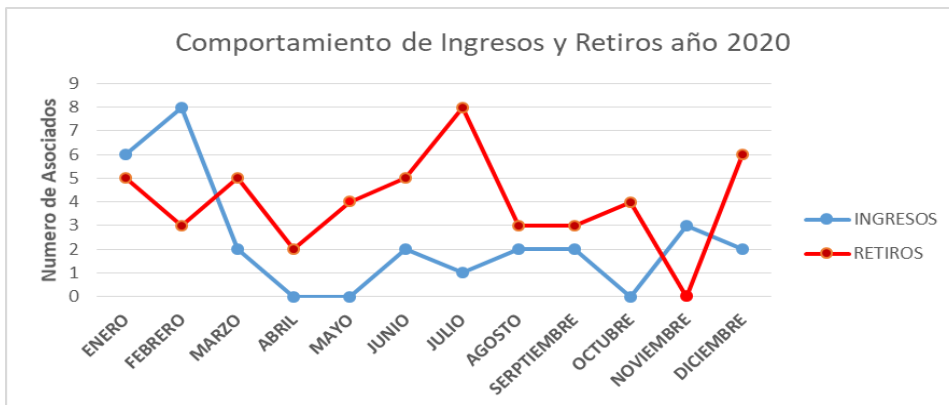
Con la crisis de Covid-19 en particular estamos aprendiendo que el trabajo remoto es una solución efectiva para evitar la proximidad y la interacción física en tiempos de riesgo. De esta manera, parece probable que al estar conectados digitalmente podríamos lograr una coordinación más efectiva del trabajo y de la entrega de información confiable en tiempo real.

- La administración de los Riesgos es una labor constante que exigirá a la Cooperativa a estar permanentemente evaluando y midiendo los Riesgos, identificarlos con base en la norma de la Supersolidaria y actualizarlos permanentemente.
- Las exigencias en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, ha conllevado a que las Cooperativas adopten mecanismos que permitan no solo cumplir con las condiciones normativas, sino también generar un ambiente de trabajo seguro y con prevención en los Riesgos Laborales que se han venido adecuando de acuerdo a las circunstancias actuales de pandemia, hasta tanto no se logre acceder a la vacuna y mitigar el riesgo.
- Incorporación de la Cooperativa Cooptraexxon a Coopexxonmobil, Este proyecto aunque fue aprobado en la Asamblea de 2020, por temas de pandemia no se ha podido desarrollar.

4. COMPOSICION DE LA BASE SOCIAL

◆ **Base Social**

A 31 de diciembre de 2020, Coopexxonmobil cerró con 566 Asociados, se presentó un retiro considerable de asociados debido a la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia Covid-19 y detrimento en la economía.



MES	INGRESOS	RETIROS
ENERO	6	5
FEBRERO	8	3
MARZO	2	5
ABRIL	0	2
MAYO	0	4
JUNIO	2	5
JULIO	1	8
AGOSTO	2	3
SERPTIEMBRE	2	3
OCTUBRE	0	4
NOVIEMBRE	3	0
DICIEMBRE	2	6
TOTAL	28	48

La base social de la Cooperativa es heterogénea y al cierre de 2020 presenta la siguiente composición demográfica:

♦ **Por género**

Al cierre del año 2020, la composición de los Asociados por género es de 251 mujeres que representan el 44.3% y 315 hombres que representan el 55.7%; incluyendo dentro de estos grupos hay 29 menores de 14 años edad; 16 niñas y 13 niños, que representan el 5.1%, del total de Asociados.



Hombres	Mujeres	Niñas	Niños
315	251	16	13

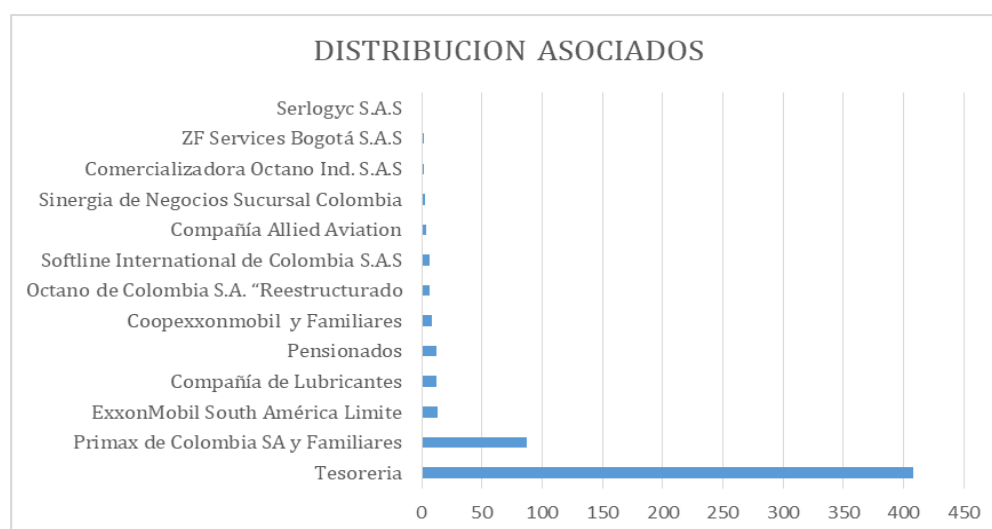
♦ **Por Edad**

Al cierre del año 2020, la composición de los Asociados por edad la siguiente:

RANGO	No. ASOCIADOS	%
Menos de 18 años	33	6
De 18 años a 24 años	12	2
De 25 años a 35 años	59	10
De 36 años a 60 años	334	59
Mayores de 60 años	128	23
TOTAL	566	100

♦ **Por Distribución**

Asociados por Tesorería, 408; Empleados Primax Colombia S.A. y Familiares, 87; Pensionados Primax Colombia S.A., 12; Empleados ExxonMobil South América Limited, 13; Compañía de Lubricantes 12; Octano de Colombia S.A. "Reestructurado", 7; Sinergia de Negocios Sucursal Colombia, 3; Softline International de Colombia S.A.S, 7; Coopexxonmobil y Familiares, 8; Comercializadora Octano Ind. S.A.S., 2 Compañía Allied Aviation, 4; ZF Services Bogotá S.A.S, 2; Serlogyc S.A.S, 1.



COMPAÑÍA	ASOCIADOS
Tesorería	408
Primax de Colombia SA y Familiares	87
ExxonMobil South América Limite	13
Compañía de Lubricantes	12
Pensionados	12
Coopexxonmobil y Familiares	8
Octano de Colombia S.A. "Reestructurado	7
Softline International de Colombia S.A.S	7
Compañía Allied Aviation	4
Sinergia de Negocios Sucursal Colombia	3
Comercializadora Octano Ind. S.A.S	2
ZF Services Bogotá S.A.S	2
Serlogyc S.A.S	1
TOTAL	566

5. **GESTION COMERCIAL**

Convenios: El objetivo de Coopexxonmobil ha sido el de ofrecer el mayor número de convenios a nivel colectivo, buscando los mejores y mayores beneficios para sus Asociados, en cuanto a coberturas, tarifas y servicios encaminados principalmente a preservar la salud y bienestar de su Asociados haciéndolo extensivo a su grupo familiar básico.

♦ **SALUD**

COLMÉDICA

En la negociación que se realizó para la renovación de la vigencia 2020-2021, se mantiene la cobertura de Urgencias en el Exterior hasta U\$15.000 o €15.000 para asistencia en Europa.

Medicina Prepagada Colmedica y Odontológico

Los planes de medicina Prepagada están conformados por:

- Plan Humana Plus están conformado por 129 familias y 288 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos y otros.
- Plan Zafiro Elite conformado por 19 familias y 50 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos y otros.
- Este plan ha tenido gran acogida entre nuestros asociados, también se ha venido afiliando a este plan los asociados y su grupo familiar que se han retirado de la Compañía Primax de Colombia S.A.
- Plan Odontológico conformado por 5 familias y 15 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos
- Plan Esmeralda Plus están conformado por 5 familias y 7 beneficiarios
- Plan Esmeralda Premium conformado por 5 familias y 6 beneficiarios

COLSANITAS Y MEDISANITAS**Medicina Prepagada y Odontológico**

Los planes de medicina Prepagada están conformados por 58 familias y 138 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos y otros.

- Colsanitas conformados por 46 familias y 109 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos y otros.
- Medisanitas conformados por 5 familias y 15 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos y otros.
- Colsanitas Odontológico conformados por 7 familias y 14 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos.

PLAN COMPLEMENTARIO FAMISANAR

Está conformados por 3 familias y 3 beneficiarios entre titulares, padres, cónyuges, hijos y otros.

EMERMEDICA SAP (Sistema de Emergencia Médicas)

Es una red de atención Médica Pre-hospitalaria conformada por un equipo de profesionales que ofrece beneficios y accesibilidad de los servicios como atención de urgencias odontológicas ilimitadas, valoración gratuita y tarifas preferenciales en todos los tratamientos. Este servicio ha sido de gran utilidad principalmente en los grupos de niños y adultos mayores.

Nuestro corporativo está compuesto por 24 familias con 49 beneficiarios.

Siendo la Salud uno de los temas más importantes para nuestros Asociados a través de Coopexxonmobil y de los diferentes convenios para tal fin; se le está dando cobertura a 248 familias y 556 beneficiarios.

◆ SEGUROS

De acuerdo en las propuestas recibidas y teniendo en cuenta las mejores alternativas económicas, para la vigencia 2020-2021, se renovaron los colectivos de seguros a través de nuestro intermediario Fercor & Cia., diversificando el portafolio con varias compañías de seguros de la siguiente manera:

Póliza de Vehículos – MAPFRE Seguros

Para la renovación de la vigencia 2020-2021, se realizó el cambio de aseguradora de Seguros del Estado a Mapfre Seguros y se mantuvieron valores agregados ofrecidos como son: la asistencia en viaje, asistencia odontológica, inspecciones a domicilio, vehículo sustituto por pérdida total, hurto o pérdida parcial por daños, servicio de conductor elegido, reposición de llaves, cobertura de pequeños accesorios y llantas estalladas.

Este servicio está en cabeza de 185 Asociados y tiene cobertura para 326 vehículos a 31 de diciembre de 2020.

Para el cierre de la Vigencia 2019-2020 las Pólizas con Seguros del Estado ofreció la cobertura del último mes de la vigencia sin cobro para nuestros asociados con un beneficio de \$38.684.772.

Póliza Exequial – MAPFRE Seguros

Esta póliza se continuó manejando con Mapfre Seguros quien ofreció las mejores primas y servicios adicionales como arreglos Florales, Publicación en diarios de Circulación Nacional, coro litúrgico, trámite civiles y eclesiásticos; en los casos de fallecimientos de asegurados por COVID 19, la compañía diseñó un protocolo de servicio alineado con las directrices del gobierno nacional y en estos casos se procede a prestar el servicio de levantamiento de cadáver y cremación.

Esta póliza ofrece cobertura a 143 familias y 860 beneficiarios familiares de nuestros Asociados.

Póliza de Hogar – Seguros del Estado

Para la renovación de la vigencia 2020-2021 No mantuvimos con seguros del Estado quien nos ofreció las mejores alternativas económicas esta póliza no solo cubre el incendio integral, inundaciones, daños por agua, humo actos mal intencionados de terceros, etc., sino también la posible responsabilidad civil que se incurra con terceros afectados, por la tenencia de mascotas o por el uso de las áreas comunes, cuenta con un excelente plan de asistencia a vidrios, plomería, cerrajería entre otros que hacen no solo muy atractiva esta póliza sino necesaria en estos tiempos de tantas calamidades.

Esta póliza ampara 89 predios en cabeza de 59 Asociados.

Póliza Vida Grupo Deudores – Seguros Bolívar

Esta póliza ampara la cartera de los Asociados menores de 70 años, que toman el crédito con la Cooperativa, ofreciéndoles un beneficio que se refleja en las cuotas pactadas, ya que no se ven incrementadas por cobros adicionales y de esta manera garantiza que los beneficiarios de los Asociados en caso de fallecimiento del titular reciban el 100% de sus aportes y ahorros.

En esta póliza se logró realizar una excelente negociación que permitió conseguir una mejor cobertura con un costo menor.

La Cooperativa desembolsó durante el año 2020 por este concepto el valor de \$ 9 millones.

Expedición SOAT

Teniendo en cuenta que la Cooperativa no cuenta con herramientas tecnológicas seguras para la emisión directa del producto se cedió la emisión a nuestro de intermediario de seguros Fercor & Cia.

Durante el 2020, se expidieron 143 Soat.

♦ TELEFONIA**Telefonía Celular**

Este servicio se ofrece a través de dos operadores, Claro, Movistar, con quienes se negociaron tarifas preferenciales por debajo del costo con relación a la oferta a personas naturales cumpliendo con unos requerimientos de migración a estos nuevos planes dentro de unos tiempos estipulados en el contrato.

El Operador Claro a 31 de diciembre de 2020, ofrece su servicio a 120 Asociados con 229 líneas.

El Operador Movistar para la misma fecha presta un servicio para 20 Asociados con 35 líneas.

A través del decreto 540 del 13 de abril 2020 Gobierno nacional establece que los planes de servicios móviles de voz y datos, en las modalidades de prepago y de pospago de hasta 2 UVT (71.214 pesos), estarán exentos de IVA (hoy en 19 %) por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 lo que genero un Ahorro de \$ 8.539.161 en el Operador Claro y \$1.037.826 en el Operador de Movistar.

♦ Otros Convenios

La Cooperativa ofrece convenios adicionales en Gimnasios, publicaciones y periódicos, hotel Fundadores en Villa de Leyva, etc., son utilizados por los asociados de manera ocasional o permanente con financiación de la Cooperativa, algunos de ellos se vieron altamente afectados por la pandemia – Covid-19.

BALANCE SOCIAL

El Balance Social y Beneficio Solidario, es la gestión socioeconómica soportada en los valores y principios de la Economía Solidaria por los cuales la Administración ha trabajado durante el año, para trasladar estos beneficios económicos a los asociados los cuales se pueden cuantificar de manera individual.

A partir de la instrucción impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Externa No. 23 del 30 de diciembre de 2020, se deben reportar estos beneficios, que si bien no se encuentran identificados en las cifras de Balance si hacen parte integral del cumplimiento de la responsabilidad social sumida en el acuerdo solidario.

Beneficios Traslados los Asociados de Coopexxonmobil en Convenios

➤ **Medicina Prepagada Convenio Colmedica**

Las tarifas utilizadas para cuantificar el beneficio fueron tomadas de las tarifas ofrecidas para sus planes individuales y de acuerdo al grupo etario.

GRUPO ETARIO	# USUARIOS	MEDICINA PREPAGADA COLMEDICA	% BENEFICIO TRANSFERIDO
NUMERO DE ASOCIADOS MUJERES < o = a 35 años	61	\$ 59.613.612	4%
NUMERO DE ASOCIADOS MUJERES > o = a 35 años	115	\$ 433.354.356	32%
NUMERO DE ASOCIADOS HOMBRES < o = a 35 años	39	\$ 37.387.992	3%
NUMERO DE ASOCIADOS HOMBRES > o = a 35 años	81	\$ 310.628.136	23%
NUMERO DE ASOCIADOS HOMBRES ENTRE 60 Y 65 años	21	\$ 225.835.032	37%
NUMERO DE ASOCIADOS MUJERES ENTRE 60 y 65 años	27	\$ 277.682.568	
	344	\$ 1.344.501.696	100%

Como se puede observar en la gráfica en nuestro colectivo el grupo con mayor beneficio económico está en el rango de usuarios con edades entre 60 y 65 años ya la buena gestión administrativa logro negociar que para este grupo etario se incrementara tan solo a partir de los 65 años cumplidos ya que en los planes individuales y familiares este cambio de tarifa aplica a partir de los 60 años.

En este nicho el beneficio económico por asociado es aproximadamente de \$10Millones de pesos Anuales.

Medicina Prepagada Convenio Colsanitas

Las tarifas utilizadas para cuantificar el beneficio fueron tomadas de las tarifas ofrecidas para sus planes individuales y de acuerdo al grupo etario.

GRUPO ETARIO	# USUARIOS	MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS	% BENEFICIO TRANSFERIDO
NUMERO DE ASOCIADOS MUJERES < o = a 35 años	15	\$ 29.473.020	7%
NUMERO DE ASOCIADOS MUJERES > o = a 35 años	26	\$ 67.854.012	17%
NUMERO DE ASOCIADOS HOMBRES < o = a 35 años	18	\$ 34.046.484	8%
NUMERO DE ASOCIADOS HOMBRES > o = a 35 años	11	\$ 29.649.348	7%
NUMERO DE ASOCIADOS MUJERES > o = 60 años Por fidelidad tienen beneficio en tarifa	26	\$ 194.243.532	61%
NUMERO DE ASOCIADOS HOMBRES > o = 60 años Por fidelidad tienen beneficio en tarifa	9	\$ 53.411.700	
	105	\$ 408.678.096	100%

Como se puede observar en la gráfica en nuestro colectivo el grupo con mayor beneficio económico para esta Prepagada se concentra en los usuarios mayores de 60 años con un porcentaje dentro del colectivo que representa el 61% y esto se debe a que en nuestro colectivo se ha hecho efectivo ante la entidad prestadora del servicio el beneficio por fidelidad.

En este nicho el beneficio económico por asociado es aproximadamente entre \$3.5Millones y \$8.7Millones de pesos Anuales.

El Ahorro anual para los usuarios de la Medicina Prepagada es de aproximadamente \$1.753 Millones anuales.

Seguros

 ➤ **Póliza de Hogar**
RENOVACION POLIZA DE HOGAR 2020-2021

ASOCIADOS	# ASOCIADOS	PREDIOS	VALOR \$	% BENEFICIO TRANSFERIDO
ASOCIADOS HOMBRES	42	55	\$ 6.762.676	72%
ASOCIADOS MUJERES	27	34	\$ 2.600.550	28%
	69	89	\$ 9.363.226	100%

Para la renovación de la póliza se analizaron tres propuestas contratando con la de mejor beneficio económico y con las mejores coberturas.

**> Póliza de Vehículos****RENOVACION POLIZA DE VEHICULOS 2020-2021**

ASOCIADOS	# ASOCIADOS	VEHICULOS	VALOR \$	% BENEFICIO TRANSFERIDO
ASOCIADOS HOMBRES	171	231	\$ 26.007.848	74%
ASOCIADOS MUJERES	74	100	\$ 8.953.416	26%
	245	331	\$ 34.961.264	100%

Para la renovación de esta póliza vigencia 2020 se analizaron tres propuestas económicas y se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones de algunos asociados en cuanto a prestación del servicio, motivo por el cual se contrató con la Compañía Mapfre, que ofreció economía y servicio.

BENEFICIO PRO COVID-19 - UN CARGO MENSUAL

ASOCIADOS	# ASOCIADOS	VEHICULOS	VALOR \$	% BENEFICIO TRANSFERIDO
ASOCIADOS HOMBRES	131	234	\$ 28.501.784	74%
ASOCIADOS MUJERES	58	99	\$ 10.182.988	26%
	189	333	\$ 38.684.772	100%

Por motivo de la pandemia Covid-19 y a solicitud de la administración la compañía Seguros del Estado ofreció NO cobrar el ultimo cargo fijo mensual a cada usuario que tuviera su vehículo dentro del Corporativo de Coopexxonmobil.

En el Ramo de seguros se ofrecieron beneficios económicos por un monto aproximado de \$83Millones de pesos anuales.

Rendimientos Pagados Sobre Ahorros:**RENDIMIENTOS SOBRE SALUD FUTURA**

GENERO	# ASOCIADOS	VALOR \$
ASOCIADOS MUJERES	119	\$ 3.860.075
ASOCIADOS HOMBRES	210	\$ 5.014.501
TOTAL	329	\$ 8.874.576

RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS DE AHORRO

GENERO	# ASOCIADOS	VALOR \$
ASOCIADOS MUJERES	205	\$ 36.421.844
ASOCIADOS HOMBRES	302	\$ 82.563.851
ASOCIADOS NIÑOS	24	\$ 1.089.629
TOTAL	507	\$ 120.075.324

 ➤ **Cartera de Créditos**
BENEFICIO EN TASA EN CARTERA DE CRÉDITO

CAPITAL A 31 DICIEMBRE 2020	\$ 3.842.283.270
TASA PROMEDIO SECTOR COOPERATIVO	TASA PROMEDIO COOPEXXONMOBIL
16% E.A.	10,42% E.A.
\$ 507.394.599	\$ 329.988.962
AHORRO ANUAL	\$ 177.405.637

POLIZA SEGURO VIDA DEUDORES

GENERO	# OBLIGACIONES	VALOR \$	%
ASOCIADOS MUJERES	107	\$ 3.435.556	39%
ASOCIADOS HOMBRES	170	\$ 5.373.560	61%
TOTAL	277	\$ 8.809.116	100%

6. INFORME ADMINISTRATIVO
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES – NIIF
Activos

Los Activos totales de Coopexxonmobil al cerrar el año 2020 ascendieron a \$7.161.272.122 presentando una variación de \$392.608.742 versus el año 2019, equivalente a un crecimiento de 5.8%

Los rubros más representativos dentro del Activo son el de la cartera con una participación del 53.3%, el Efectivo y Equivalentes del Efectivo con 32.2% y las inversiones con un 13.3%.

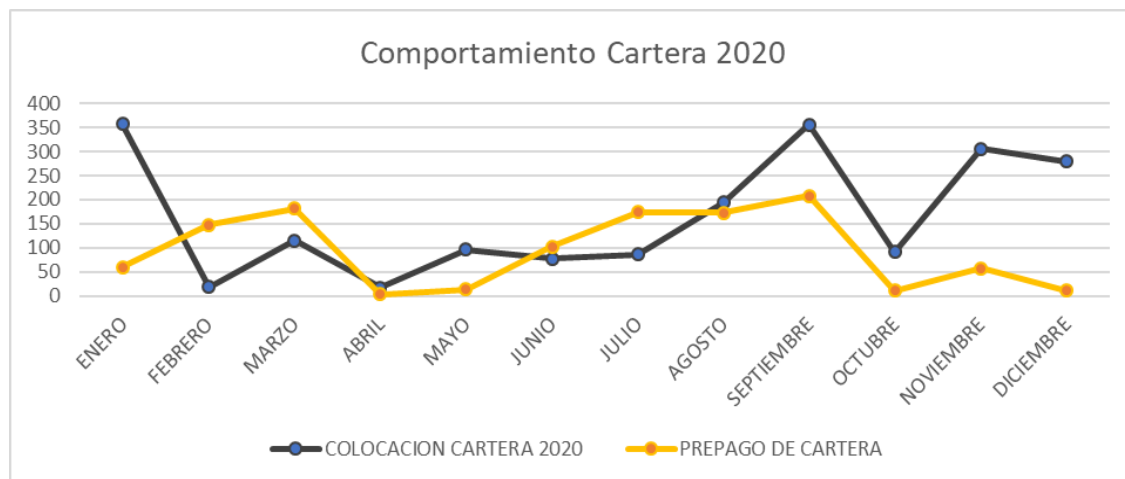
♦ **Cartera de Créditos**

Iniciando el año 2020 se trabajó arduamente para poder recuperar la cartera prepagada durante la vigencia anterior y enmarcarnos dentro de los índices óptimos de cartera de créditos, esfuerzo que se vio impactado por la pandemia Covid-19, decretada por la OMS, desde el 11 de marzo del año en curso.

La cartera a 31 de diciembre de 2020 cerró con un saldo de \$3.813.477.342, con una variación de \$745.989.067, que representa una disminución del 16.4% con relación al año anterior, debido a que se recibieron prepagos por un monto total de \$1.141.570.443 adicional a que la colocación de cartera se disminuyó en un **45.3%** comparado con el año 2019.

A pesar de que se tenía previsto un impacto en los prepagos, no se alcanzaba a contemplar la crisis que surgiría como consecuencias de la pandemia y lo que esto implicaría en la economía de las familias, quienes redujeron su capacidad de endeudamiento. Sin embargo, mediante estrategias y esfuerzo de la administración se colocaron \$1.994.710.071, minimizando el impacto sobre los resultados totales de la Cooperativa, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Comportamiento de la cartera en \$MM



COMPORTAMIENTO CARTERA	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	TOTAL
COLOCACION CARTERA 2020	\$ 492	\$ 191	\$ 636	\$ 676	\$ 1.995
PREPAGO DE CARTERA	\$ 389	\$ 119	\$ 555	\$ 79	\$ 1.142

Alivios – Periodos De Gracia Covid-19

Durante el 2020 el país enfrentó diversas situaciones económicas que pusieron a prueba el nivel de compromiso y organización de las entidades gubernamentales y las entidades de control y vigilancia respecto a las necesidades que presenta la comunidad, es en este punto donde las Entidades de Economía Solidaria juegan un papel importante, siendo las que principalmente brindaron apoyo a los ciudadanos para afrontar la crisis generada por la Pandemia Covid-19. A pesar de las dificultades presentadas, las Cooperativas demostraron su capacidad para continuar, reinventarse y cooperar, respondiendo a las necesidades de la comunidad en general.

Los pronunciamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria realizados mediante la Circular Externa No. 11 y 12 del 19 marzo de 2020 plantean las "Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno Nacional mediante el decreto no. 417 de 17 de marzo de 2020" por lo cual las directivas de las organizaciones solidarias se ven en la necesidad de tomar un plan de acción ante la crisis financiera que pueden afrontar los asociados y que a largo plazo afectan el correcto funcionamiento de estas entidades.

Como parámetros para establecer el plan de acción, se evidenció que la colocación de cartera de créditos desaceleró drásticamente lo cual trajo consigo una menor demanda de créditos por parte de los asociados, pues son las familias quienes presentaron menor flujo de ingresos y ese factor restringe la decisión de endeudarse; asimismo este comportamiento, ha ocasionado que las cooperativas sean cautelosas con la colocación puesto que representa un riesgo financiero.

Dentro de las medidas que Coopexxonmobil adoptó como plan de acción, se encuentra el Acuerdo No. 20-001 en el cual se establecen políticas de cartera de crédito transitorias con el fin de mitigar efectos derivados de la situación de emergencia declarada por el Gobierno nacional, en este acuerdo el Consejo de Administración acordó 1. Establecer políticas de cartera de créditos que permitan a los asociados que se ven afectados directamente por la declaratoria de emergencia sanitaria y que, por razón de esto, su capacidad de pago presenta un potencial o real deterioro, por el periodo transitorio de 120 días calendario a partir de la publicación de la Circular Externa No. 11 de la Superintendencia de la Economía Solidaria emitida el 19 de marzo de 2020, 2. Políticas para el mejoramiento de condiciones, 3. Control y seguimiento de las obligaciones, 4. Cambio en las condiciones de los créditos, 5. Calificación del riesgo de cartera; el cual estuvo vigente hasta el 19 de julio de 2020.

El Consejo de Administración, aprobó que los asociados podrían acceder a los alivios hasta por un 20% de la cartera total colocada al corte de abril de 2020 representada en \$4.098.221.762.

A este beneficio accedieron 14 asociados, con 20 obligaciones crediticias por un monto total de \$757.652.185 con plazos concedidos de 2 a 4 meses de acuerdo a la fecha de solicitud y el fin de vigencia del acuerdo.

De las obligaciones a las cuales se les otorgo alivio, una de ellas debió ser reestructurada debido al monto y afectación financiera en el sector de económico donde desempeña su actividad laboral de manera independiente nuestra asociada.

DISTRIBUCIÓN DE ALIVIOS	VALOR
TESORERIA	\$ 734.053.980
LIBRANZA	\$ 23.598.205
TOTAL	\$ 757.652.185

Composición de la Cartera por tipo de Garantía

TIPO DE GARANTIA	VALOR
CARTERA LIBRANZA - ADMISIBLE	\$ 1.169.572.858
CARTERA TESORERIA - OTRAS GARANTIAS	\$ 2.672.710.412
CARTERA TESORERIA - INTERESES CREDITOS CON ALIVIO	\$ 7.579.408
DETERIORO CARTERA LIBRANZA	-\$ 30.107.533
DETERIORO CARTERA TESORERIA	-\$ 27.883.179
DETERIORO CARTERA TESORERIA - INTERESES CREDITOS CON ALIVIO	-\$ 7.579.408
PROVISION GENERAL SARC	-\$ 10.767.092
CREDITOS POR CONVENIOS	\$ 27.984.221
INTERESES CAUSADOS	\$ 11.967.655
TOTAL	\$ 3.813.477.342

A 31 de diciembre de 2020 se incluye en la Cartera de Créditos por Convenios, los intereses pendientes por cobrar correspondiente a los asociados que accedieron al alivio financiero otorgado por la Cooperativa, el cual al cierre del periodo presenta un saldo de \$ 7.579.408, el cual de acuerdo a instrucción de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular No. 17 del 17 de julio de 2020, se debe provisionar al 100%.

Composición de la Cartera

DISTRIBUCION CARTERA 2020	VALOR
CREDITOS DE CONSUMO	\$ 3.842.283.270
CREDITOS POR CONVENIOS	\$ 27.984.221
INTERESES CAUSADOS	\$ 11.967.655
CONVENIOS INTERESES CARTERA ALIVIO COVID-19	\$ 7.579.408
DETERIORO DE CARTERA	-\$ 76.337.212
TOTAL	\$ 3.813.477.342

Cartera por líneas de Crédito

Al cierre del ejercicio de 2020, la cartera está conformada por las siguientes líneas de crédito:

LINEA DE CREDITO	VALOR
CREDIPLAN I - III - IV - CON GARANTIA	\$ 961.076.307
CREDIAGUINALDO	\$ 932.312.639
ORDINARIO	\$ 352.167.383
COMPRA DE CARTERA	\$ 338.883.661
CREDIFIDELIDAD	\$ 300.907.105
LIBRE INVERSION	\$ 272.926.120
AUTOMOVILES	\$ 234.503.922
FERIA AUTOMOTRIZ	\$ 115.492.892
ESPECIAL	\$ 84.976.295
IMPUESTOS	\$ 65.306.785
CREDIFIDELIDAD CON GARANTIA	\$ 59.384.864
PLAN PAGA 2021	\$ 54.030.000
SERVICIOS	\$ 27.914.772
ROTATIVO	\$ 23.708.462
CREDI COVID19	\$ 10.429.264
LOTES INMACULADA	\$ 4.163.233
ALKOSTO	\$ 1.431.161
CUOTA UNICA	\$ 1.411.563
EDUCACION TASA 8.04%	\$ 1.256.842
TOTAL	\$ 3.842.283.270

Durante el año 2020 se colocaron 275 créditos por las diferentes líneas de crédito ofrecidas a los Asociados por un monto de \$1.994.710.071, con una tasa promedio de colocación del **10.4%**.

Cartera de Créditos Patronales

Se presenta un saldo pendiente por pagar por parte de la compañía patronales por valor de \$1.171.744 al corte del 31 de diciembre de 2020 por motivos de afectación de la Emergencia Económica Covid-19, teniendo que su actividad económica tuvo una gran afectación; esta obligación fue cancelada el 08 de enero de 2021.

Cartera de Créditos por Convenios

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2020 es de \$27.984.221 y corresponde a los valores en mora de los Asociados con pago por Tesorería No abonados dentro del mes corriente.

CONVENIOS POR COBRAR	VALOR
EMERMEDICA	\$ 66.629
POLIZA VIDA - SEGUROS BOLIVAR	\$ 151.560
POLIZA EXEQUIAL MAPFRE	\$ 457.431
POLIZA HOGAR - SEGUROS DEL ESTADO	\$ 753.130
MOVISTAR	\$ 780.546
CLARO	\$ 2.300.153
MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS	\$ 3.024.000
POLIZA DE VEHICULOS MAPFRE	\$ 4.536.663
MEDICINA PREPAGADA COLMEDICA	\$ 15.914.109
TOTAL	\$ 27.984.221

Calificación de la Cartera

La cartera de Coopexxonmobil al cierre del año 2020, se encuentra calificada de la siguiente forma:

CATEGORIZACION DE CARTERA				
CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	CATEGORÍA E	TOTAL
\$ 3.804.250.117	\$ 17.348.571	\$ 2.455.309	\$ 18.229.273	\$ 3.842.283.270
99,01%	0,45%	0,06%	0,47%	100%

La descripción anterior indica que el 99.01% de obligaciones crediticias fueron canceladas oportunamente y la labor de recordatorio y cobranza por el área de Crédito y Cartera han sido efectivas.

La obligación que se encuentra en Categoría B fue el resultado de la evaluación de cartera realizada en diciembre la cual demostró que, por el nivel de endeudamiento y capacidad de pago del asociado a cargo en el sector financiero general, requería una recalificación que fue aprobada por el Consejo de Administración incrementando su provisión mensual.

Las obligaciones calificadas en Categorías B y C se encuentran provisionadas de acuerdo a lo parámetros de la Circular Básica Contable; las obligaciones calificadas en Categoría E se encuentran provisionadas al 100% y se realiza sobre esta gestión de cobro jurídico.

◆ Efectivo y Equivalente al Efectivo

Al cierre del año 2020, este rubro presenta un saldo de \$2.303.818.500 y un incremento con relación al año anterior de \$1.189.301.781, teniendo en cuenta la situación presentada podemos concluir que los depósitos se han incrementado y los desembolsos de cartera han disminuido como se mencionó en el rubro de cartera por prepagos por Covid-19; lo anterior generando un alto nivel de liquidez.

El Consejo de Administración, de acuerdo con la política de Inversiones y las propuestas presentadas por el Comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez, colocó en el sector financiero los excesos de caja enmarcándose dentro de la normativa indicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria de manera segura, con el menor riesgo para la Cooperativa y generando ingresos que le permitieron dar cumplimiento a todas las obligaciones con los asociados y con terceros.

El saldo representado en este rubro corresponde a las Cuentas Bancarias, Fondos de Inversión Colectiva, Inversiones las cuales se constituyen en Capital de Trabajo para Coopexxonmobil.

♦ **Inversiones**

A 31 de diciembre de 2020, cerraron con un saldo de \$953.053.343, con una variación de -\$47.986.941 con relación al año anterior y una disminución del 4.8%

Este portafolio de inversiones está representado en CDT a través del Banco Finandina por valor de \$560.635.378 los cuales presentaron una rentabilidad promedio anual de 3.4% y se generan para mantener hasta el vencimiento como producto del exceso de liquidez; y una cartera colectiva Inmoval por valor de \$391.683.865, la cual durante el año presentó una pérdida acumulada de \$18.558.910, disminuyendo su valor inicial en un 4.2%

PERDIDA EN INVERSIONES	VALOR
FIDUCIARIA DAVIVIENDA - MARZO 2020	\$ 7.481.412
FIDUCIARIA BANCOLOMBA - MARZO Y ABRIL 2020	\$ 1.248.928
INMOVAL	\$ 18.558.910
TOTAL	\$ 27.289.250

Inversiones en Otras Entidades, el valor de \$734.099, corresponde a la afiliación de Coopexxonmobil a la Federación Especializada de Cooperativas de Ahorro y Crédito & Financieras de Colombia.

Fondo de liquidez:

Estas inversiones se deben mantener de manera permanente dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790 de 2003, como Fondo de Liquidez el cual debe ser equivalente a por lo menos el 10% de los Depósitos de Ahorro.

Se encuentran representadas en el Fondo de Inversión Colectiva Rendir del banco Scotiabank Colpatria por \$438.067.050, Cuenta de Ahorros del banco Scotiabank Colpatria por \$2.846.020 y un CDT a través del Banco Finandina por \$57.992.656, para un monto total de \$498.905.726 al cierre del año 2020.

INVERSIONES	2020
APORTES EN OTRAS ENTIDADES - FECOLFIN	\$ 734.099
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORT	\$ 952.319.244
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 498.905.726
TOTAL	\$ 1.451.959.069

♦ **Propiedad Planta y Equipo**

Al cierre de 2020, la Propiedad Planta y Equipo de Coopexxonmobil presenta un saldo de \$55.250.611 con un incremento de \$2.946.337.

Se incluye la adquisición de equipos de cómputo para el desarrollo de la labor de los colaboradores de Coopexxonmobil a través de Teletrabajo teniendo en cuenta las restricciones de movilidad y desplazamientos estipulados por el Gobierno Nacional por la pandemia Covid-19 y la depreciación total de los equipos existentes.

Adicionalmente este rubro contiene la depreciación acumulada de los demás activos fijos de la siguiente forma:

ACTIVOS MATERIALES	VALOR
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 132.655.090
DEPRECIACION ACUMULADA	-\$ 77.404.479
TOTAL	\$ 55.250.611

Activos intangibles

Estos activos corresponden al Sistema Contable Trébol Sifone adquirido en el año 2012, que utiliza Coopexxonmobil y la adquisición de licencia para implementación de Firma Electrónica a través del operador Davinci Technologies S.A.S. con el fin de facilitar y agilizar los procesos de colocación de cartera y vinculación de nuevos asociados que por motivos de la Pandemia Covid-19 no pudieron desplazarse a las instalaciones de Coopexxonmobil ya que representa un riesgo realizar desplazamientos por radicación o diligenciamiento de documentos; este rubro a 31 de diciembre de 2020 presenta los siguientes saldos:

CUENTA	VALOR
ACTIVOS INTANGIBLES - TREBOL SIFONE	\$ 43.300.000
PLATAFORMA FIRMA ELECTRONICA - DAVINCI	\$ 8.673.588
AMORTIZACION	-\$ 30.670.809
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 21.302.779

Pasivos

Los Pasivos totales de Coopexxonmobil al cerrar el año 2020 ascendían a \$4.664.478.093 y presentaron una variación de \$358.662.002 versus el año 2019, equivalente a un crecimiento de 8,3%

Los rubros más representativos dentro del Pasivo son los Depósitos; los cuales están conformados por Ahorro Permanente y Ahorro Contractual con una participación del 97,3%.

♦ **Depósitos**

Los Depósitos de Ahorro Permanente y Contractual cerraron en 2020, con un saldo de \$4.538.667.723 y presentaron un incremento con relación al año anterior de \$501.728.754 equivalente al 12.4%.

DEPOSITOS	VALOR
AHORRO PERMANENTE	\$ 356.837.241
AHORRO CONTRACTUAL	\$ 4.170.668.168
INTERESES	\$ 11.162.314
TOTAL DEPOSITOS	\$ 4.538.667.723

♦ **Cuentas por Pagar**

Al cierre del año 2020 presentaron un saldo de \$39.973.195 y una variación con relación al año anterior de \$170.633.890, equivalente a una disminución del 81%.

Esta cuenta se vio disminuida significativamente debido a que al cierre del ejercicio del año 2019 y cumpliendo con las políticas de NIIF, se reclasificaron a esta cuenta los valores correspondientes a cheques girados por concepto de créditos por valor de \$171.635.750 los cuales no fueron cobrados por los beneficiarios y se encontraban en los bancos como partidas conciliatorias; sin embargo para el curso del año 2020 estas partidas se normalizaron, ajustando al valor real las obligaciones por pagar.

♦ **Fondos Sociales y Mutuales**

Fondos de Educación y Solidaridad

Los Fondos se incrementaron en \$4.968.685 con la apropiación de los Excedentes del ejercicio 2019, en un 20% para educación y el 10% para solidaridad, estos se utilizaron de acuerdo a los requerimientos durante la vigencia con las actividades que se realizaron.

Fondo de Educación

La apropiación correspondiente para el año 2020 fue del 20% de los excedentes generados en el 2019, equivalente a \$3.865.565.

El fondo de educación presenta un saldo de \$3.865.902 al cerrar el ejercicio de 2020, los cuales se encuentran comprometidos con "EMPRENDER" que es un Organismo Cooperativo Micro empresarial de Colombia y con quienes se firmó un contrato de uso de su plataforma para ofrecer al 100% de los asociados la capacitación de manera virtual facilitando de esta manera el acceso y conocimiento de todos los asociados de lo que significa Educación Cooperativa de modo que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de la Cooperativa y dando cumplimiento a la Educación, Formación e Información "Quinto" principio cooperativo y a los Estatutos de la Cooperativa, " Artículo 15°, Deberes de los Asociados, literal c. Adquirir conocimiento sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y estatutos que rigen la entidad." Adicionalmente, a través de esta plataforma se ofrece al asociado la posibilidad de realizar cursos adicionales sobre SARLAFT, o cursos básicos de finanzas personales.

En este rubro se encuentra registrado el traslado de las consignaciones pendientes por identificar por valor de \$1.042.500, que se encontraban en conciliación bancaria desde el año 2019, con el fin de optimizar el recurso recibido y dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos.

El Comité de Educación empeñado en destacar la importancia vital que tiene la educación y formación al interior de la Cooperativa ha continuado con estas campañas educativas para lograr que las diferentes mentalidades de sus miembros, dirigentes electos y asociados comprendan totalmente la complejidad y la riqueza de la acción y pensamiento Cooperativo y no solo la distribución de información o el patrocinio de la misma.

Durante el año 2020 se certificaron 20 asociados en el curso básico de Economía Solidaria.

Fondo de Solidaridad.

La apropiación correspondiente para el año 2020 fue del 10% de los excedentes generados en el 2019, equivalente a \$1.842.783.

Este fondo permitió atender los gastos de arreglos florales en casos de fallecimiento o enfermedad de algún asociado o sus familiares.

Al cierre del año 2020, quedó con un saldo de \$1.102.783.

Patrimonio

El Patrimonio de Coopexxonmobil al cerrar el año 2020 ascendía a \$2.496.794.029 y presentó una variación de -\$ 33.946.740 versus el año 2019, equivalente a una disminución de 1.4%.

El Patrimonio está conformado por los Aportes Sociales, siendo el rubro más representativo; las Reservas y el Fondo de Amortización de Aportes.

♦ **Aportes Sociales**

Es el rubro de mayor representación con una participación del 91.5%; al cierre del año 2020, presentó un saldo de \$2.284.585.611, con una variación positiva versus el año anterior de \$32.400.746 equivalente al 1.4%.

♦ **Reserva para Protección de Aportes**

Al cierre de 2020, presentaba un saldo de \$143.558.324 con una variación de \$3.685.565, producto del 20% de la Distribución de Excedentes del año 2019.

♦ **Fondo para Amortización de Aportes**

Este fondo es el que fortalece el Capital Institucional al cierre de 2020, presentó un saldo de \$31.236.338, con una variación de \$9.213.914, producto de la apropiación del 50% de la Distribución de Excedentes del año 2019 aprobado en la Asamblea General de Asociados del 5 de marzo de 2020, hasta el año 2022.

Ingresos

Al cierre del año 2020 presentaron un saldo de \$628.972.648, con una variación respecto al año anterior de \$14.967.221, equivalentes a una disminución del 2.3%.

Teniendo en cuenta que Coopexxonmobil es una Cooperativa de Ahorro y Crédito, los ingresos provienen en un 65.9%, de los intereses generados por la colocación de cartera de crédito y el restante 34.1% a ingresos provenientes de la colocación en inversiones y retornos en las negociaciones de los convenios.

♦ **Ingresos de Actividad Ordinaria**

Corresponden a los intereses generados por la colocación de créditos de consumo; al cierre del año 2020 presentaron un saldo de \$527.266.216, con una variación respecto al año anterior de \$ \$98.202.794 equivalente a un del 22.9% producto de las tasas ofrecidas en la colocación de créditos beneficiando de esta manera a los asociados que lo tomaron, junto con la reclasificación a nivel contable por adaptación a NIIF, de los ingresos percibidos por la actividad de la Cooperativa discriminado de la siguiente forma:

INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA	VALOR
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	\$ 865.000
INGRESOS POR ESTUDIO DE CREDITO	\$ 1.361.000
CUOTA ADMINISTRACION CONVENIOS	\$ 16.789.000
DESCUENTOS RECIBIDOS CONVENIOS	\$ 95.107.260
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 413.143.956
TOTAL INGRESOS	\$ 527.266.216

Estos ingresos corresponden a los valores recibidos por retornos de los convenios como son Medicinas Prepagadas, los retornos administrativos generados por las pólizas de seguros, salud y dependen de la siniestralidad presentada durante la vigencia; y telefonía celular.

♦ **Otros Ingresos de Actividad Ordinaria**

Al cierre del año 2020, presentaron un saldo de \$101.706.432, con una variación de \$113.170.015, equivalente a una disminución del 52.7%, con relación al año anterior.

OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	VALOR
INGRESOS POR VALORIZACION INVERSIONES	\$ 81.963.639
RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 9.990.224
VENTA LOTES INMACULADA	\$ 5.000.000
COMISIONES - RETORNOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.098.087
OTROS INGRESOS	\$ 654.482
TOTAL INGRESOS	\$ 101.706.432

Estos ingresos corresponden a los intereses generados por las inversiones, la venta de lotes del Parque Cementerio Inmaculada, y comisión por expedición de SOAT.

Costos

Los Costos de Coopexxonmobil al cerrar el año 2020 ascendieron a \$137.759.016 y presentaron un aumento de \$7.659.202 versus el año 2019, equivalente al 5.9% producto del incremento en el ahorro realizado por los asociados durante el año.

Los Costos de la Cooperativa son generados por el reconocimiento de intereses causados y cancelados a los Asociados sobre los Depósitos de Ahorro Permanente y Contractual (Salud Futura) y el pago de la Póliza Vida Grupo, la cual respalda el valor de la cartera en caso de fallecimiento del asociado; este valor es asumido en su totalidad por la Cooperativa como un beneficio para el asociado que toma los créditos.

COSTO ACTIVIDAD FINANCIERA	\$ Valor
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	\$ 128.949.900
POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES	\$ 8.809.116
TOTAL COSTOS	\$ 137.759.016

La tasa de interés ponderada que se reconoció sobre los Depósitos de Ahorro permanente y Ahorro Contractual durante el año fue de 3.04% E.A.

Gastos

Los Gastos de Coopexxonmobil al cerrar el año 2020 ascendieron a \$484.139.290 y presentaron una disminución de \$11.272.938 versus el año 2019 equivalente a un 2.3%

♦ **Gastos de Administración**

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Cooperativa, correspondiente a la vigencia y se registran sobre la base de causación.

Dentro de este rubro se encuentran los gastos de Personal y Gastos Generales los cuales, al cierre de 2020, presentaron un saldo de \$429.635.627, los cuales presentaron una variación de \$20.365.975, con relación al año anterior, equivalente a una disminución del 4.5%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ Valor
GASTOS DE PERSONAL	\$ 258.801.731
GASTOS GENERALES	\$ 170.833.896
TOTAL GASTOS	\$ 429.635.627

♦ **Otros Gastos**

Estos cerraron con un saldo de \$54.503.663 y presentaron un incremento de \$9.093.037 con relación al año 2019, sin embargo, se debe tener en cuenta que se presentó una pérdida en inversiones de \$27.289.249, debido al impacto Económico que produjo en los primeros meses la pandemia Covid-19.

OTROS GASTOS	\$ Valor
GASTOS FINANCIEROS	\$ 45.696.599
GASTOS VARIOS	\$ 8.807.064
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 54.503.663

Excedentes

Al cierre del año 2020 el excedente generado fue de \$7.074.342 presentando una disminución de \$11.353.485 con relación al año anterior, el cual es equivalente a un 61.6%.

Área Administrativa

♦ **Procesos Judiciales**

Coopexxonmobil al cierre de Ejercicio de diciembre 31 de 2020, no presenta Procesos Judiciales en Contra, de ninguna índole.

♦ **Derechos de Autor y Propiedad Intelectual**

La Cooperativa es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos y7o en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Coopexxonmobil ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, y de manera especial, las normas sobre el Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias exigidas a los establecimientos de crédito, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito, limite individual de captaciones e inversiones.

La Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 603 de 2000. Se han formalizado las pautas que debe acatar todo el personal en cuanto al uso exclusivo del software adquirido por la Cooperativa sobre el cual posee El soporte de licenciamiento. La Cooperativa no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de las autoridades o terceros con relación al tema.

La Cooperativa en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y adicionada con la Ley 1676 de 2013, no realiza prácticas de retención de facturas a los proveedores, definiendo políticas internas para garantizar la libre circulación de las facturas emitidas a su cargo por los vendedores o proveedores.

♦ **Gestión de TICS**

Debido a la contingencia presentada por la pandemia de Covid 19 y con el fin de facilitar el proceso de solicitud de crédito de nuestros asociados y tramitar nuevas afiliaciones de vinculación, se implementó y desarrolló la herramienta de la firma electrónica en la plataforma DocuSign. Obteniendo los siguientes beneficios:

- Agilidad, eficiencia y mejora de los procesos requeridos para asignación de créditos
- Fácil acceso a esta tecnología por parte del Asociado y Codeudores
- Aumenta la seguridad y privacidad de los procesos y documentos
- Total, y absoluta validez legal y jurídica - Decreto 2364 de 2012 y Ley 527 de 1999
- Verificación en tiempo real de las firmas electrónicas

- En concordancia con la responsabilidad social y ambiental, el no uso de papel como aporte al medio ambiente

Coopexxonmobil continúa entregando la información a los asociados a través la página web www.coopexmo.com / Oficinal Virtual la cual le permite al asociado tener la información actualizada en tiempo real.

A través de esta oficina el asociado puede acceder a:

- Consulta de Estatutos e información necesaria para los asociados
- Simulación de Créditos
- Solicitud de Crédito
- Actualización de Datos
- Certificado de afiliación
- Certificado de Saldos
- Certificado de Retefuente
- Estado de Cuenta

Adicional por nuestra web se puede obtener información sobre el portafolio de servicios con que cuenta la Cooperativa.

- Se continúa con el sistema de Grabación de Llamadas, lo que ha permitido atender de manera oportuna y veraz los hechos reales en caso de reclamaciones logrando de esta manera ofrecer mejores soluciones en la resolución de conflictos.
- Se implemento un nuevo formato único de conocimiento del asociado CEE-P01-F02 el cual le permite actualizar sus datos de manera ágil y dar cumplimiento a uno de los deberes del asociado.
- Comprometidos con la política de cuidar el planeta y la menor utilización de papel, continuamos con la publicación de las pólizas adquiridas por cada uno de los Asociados a través de la página Web de la Cooperativa.
- Se mantiene a los asociados informados sobre las novedades y actividades realizadas por la Cooperativa a través del envío de correos masivos con la información mas relevante.

◆ **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Coopexxonmobil se ha enmarcado dentro de los lineamientos del Programa Ocupacional, partiendo de lo indicado en la Constitución Política de Colombia en su **Artículo 49**. **"... Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad..."**, lo que se denomina **"AUTOCUIDADO"**

El día 29 de diciembre de 2020, nuestra asesora Daniela Castiblanco de ARL Bolivar, quien es la encargada de evaluar el cumplimiento de la resolución 0312 de febrero 13 de 2019, que determina los estándares mínimos del SG-SST, para empresas menores de 10 empleados en la cual se encuentra Coopexxonmobil.

El resultado de esta evaluación fue del 99% de cumplimiento quedando pendientes la realización de los exámenes periódicos anuales, los cuales por motivo de la pandemia Covid-19 y cuarentenas obligatorias decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital no se pudieron realizar.

Actividades realizadas durante el año 2020:

- Reporte de condiciones de salud semanal, implementado por manejos crisis pandemia Covid-19
- Acompañamiento Psicosocial por manejo de pandemia Covid-19
- Protocolo de Bioseguridad para actividad financiera, para alternancia laboral en oficina.
 - Reuniones de Convivencia Laboral
 - Charlas de Salud y Bienestar por parte de las colaboradoras de la Cooperativa
 - Actualización del Ipevear
 - Actualización de la Matriz Legal

Con base en las reuniones de convivencia laboral y como consta en las actas de Vigía nos muestra que en el año 2020 cerramos con:

- 0 cero índices de accidentes de trabajo
- 0 cero índices de enfermedad laboral
- 0 cero índices de acoso laboral.

Dando cumplimiento a la Circular 0071, del 30 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Trabajo de conformidad a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 0312 de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 Tabla de Valores de los Estándares Mínimos; se realizó el Reporte de Auto evaluación de Estándares Mínimos SG-SST, correspondiente a los Años 2019 y 2020, ante Min Trabajo, con el acompañamiento del asesor que Implemento el Sistema SG-SST en la Cooperativa y Coordinador del SG-SST, el cual tenía como plazo máximo de presentación el 31 de enero de 2021.

El resultado que se obtuvo de esta evaluación fue de:

Año 2019: 1000/1000

Año 2020: 900 /1000 por falta realización de los exámenes periódicos anuales.

◆ **Política de PQR'SA**

A través email y del portal transaccional de la página Web www.coopexmo.com, y su Oficina Virtual, se continúa con la política y herramienta para que los Asociados puedan exponer sus inquietudes y comentarios.

Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Agradecimientos, a través de un formulario el cual esta direccionado a los correos de la Junta de Vigilancia y la Gerencia.

El sistema de grabación de llamadas ha permitido dar soluciones de manera veraz, oportuna, eficiente y satisfactoria a algunos de los PQRS, ingresados por nuestros Asociados.

◆ **Negocio en Marcha**

Basados en lo puntos tratados en el Plan Estratégico que se han establecido en la Cooperativa, debidamente aprobados por el Consejo de Administración y en el manejo y resultados obtenidos durante el año 2020, se concluye que la Cooperativa continua con su actividad en un periodo de tiempo razonable, a pesar de la incertidumbre generada por los hechos económicos generados con la ocurrencia del estado de emergencia sanitaria de orden mundial; dicha conclusión está basada en las proyecciones realizadas en términos de flujos de efectivo, continuidad e ingreso de nuevos asociados a la Cooperativa y la optimización y utilización de los productos y servicios ofrecidos con suficientes beneficios económicos para los asociados y su grupo familiar básico.

Como se evidencia en los Estados Financieros la Cooperativa cuenta con suficiente liquidez por lo cual no está contemplado acudir al mercado externo ya que es sostenible en términos de capital de trabajo con sus recursos propios; durante el año 2020 no se recurrió a los alivios ofrecidos por el Gobierno Nacional.

Gestión de Riesgos

Desde el año 2017 Coopexxonmobil dio inicio al proyecto de Implementación de SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) compuesto por el Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Liquidez (SARL), riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Crédito (SARC) Y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la superintendencia de la Economía Solidaria viene dando instrucciones con el fin de exigir la implementación de cada uno de ellos, a la fecha se tiene la obligatoriedad de tener implementado en un 100% el SARLAFT.

Los establecimientos de crédito (bancos, compañías de financiamiento, cooperativas financieras) y las cooperativas de ahorro y crédito entre otras entidades dada la naturaleza de sus actividades se encuentran particularmente expuestas a los diferentes riesgos financieros, entre ellos el riesgo crediticio, derivado principalmente de su cartera de crédito, la cual tiene una participación cercana al 80%, dentro del total de los activos.

De otra parte, la Superintendencia de la Economía Solidaria, quien vigila y controla a Las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas Multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales que participan de la actividad financiera ha expedido algunas disposiciones en materia de gestión administración y control de riesgos dentro de las cuales cabe destacar las siguientes:

- **SIAR:** Mediante la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, la Supersolidaria expidió la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera, donde en el Título IV - Sistema de Administración de Riesgos, solicita desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos de manera que se pueda adoptar decisiones oportunas para mitigación. La implementación se realizará por fases con actividades a desarrollar en el primer semestre y segundo semestre del año 2021 y fecha de aplicación en primer trimestre del año 2022.

- **SARL:** Sistema De Administración De Riesgo De Liquidez

La Cooperativa en su ejercicio de intermediación financiera se ve expuesta al riesgo de liquidez. La materialización de dicho riesgo puede generar un impacto en el margen de intermediación.

Para el control de la liquidez Coopexxonmobil utiliza diferentes medidas como son la división de la brecha de liquidez, escenarios de estrés y la disposición de un plan de contingencia. Para la medición del riesgo de liquidez, utiliza la metodología reglamentada en la circular básica contable y financiera.

- **SARLAFT:** Sistema De Administración De Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo, con base en lo dispuesto en la Circular Externa No. 10 de febrero de 2020 se realizaron modificaciones al MANUAL PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO "SARLAFT" las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

- **SARC:** Sistema de Administración de Riesgo de Crédito se debe implementar en las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito.

Para llevar a cabo la medición en la etapa del ciclo de crédito de seguimiento y control del riesgo, se deberán tener en cuenta dos (2) factores asociados específicamente al riesgo crediticio:

- El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio - SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha diseñado modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro).
- $PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] \times [Valor expuesto del activo] \times [Pérdida dado el incumplimiento]$.
- **SARO:** Sistema De Administración De Riesgo Operativo y el **SARM.** Sistema De Administración De Riesgo De Mercado – aún no se ha pronunciado la Superintendencia.

◆ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT– como parte de la cultura organizacional, mediante el cual se establecen los lineamientos, directrices y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica de diciembre de 2015, y la adopción de la circular externa 04 de 2017, en la cual imparte las instrucciones para la implementación del SARLAF.

Uno de los propósitos fundamentales de la gestión fue lograr evidenciar un mayor compromiso a nivel institucional de la cultura en materia de administración del riesgo LA/FT, que ha impactado positivamente en la aplicación de mecanismos de control y procedimientos y en la detección de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas.

Los procedimientos de control que tiene implementada la Cooperativa le permiten tener un adecuado conocimiento de los asociados previo a su vinculación, ya que se identifica al asociado, su perfil financiero, el lugar de residencia, la actividad económica a la cual se dedica, las características básicas de sus transacciones y como está compuesto su patrimonio.

En cumplimiento de la normativa ya citada, en el año 2020 se destacan las siguientes actividades

- Optimizar el proceso de vinculación y conocimiento del asociado, con orientación a los clientes de alto riesgo, consulta en las listas restrictivas de todas las personas que se vinculan con la Cooperativa en cualquier rol.
- Ajustar la metodología y generación de señales de alerta de acuerdo con las recomendaciones, nuevas tipologías y riesgos identificados.
- Promover los programas de capacitación a todos los Empleados, funcionarios y asociados de la Cooperativa en aspectos de prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo
- Cumplir con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero por transmisión de información y atención de requerimientos solicitados por la UIAF y la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La Oficial de Cumplimiento presentó al Consejo de Administración trimestralmente los informes con los resultados de la gestión del SARLAFT, las acciones de mejora y las recomendaciones al Sistema.
- Velar porque la Cooperativa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Realizar seguimiento a los procesos de calidad y poblamiento de las bases de datos de clientes, que dan cuenta de las actualizaciones de los Asociados, las operaciones inusuales, actividades de alto riesgo, clientes de alto riesgo y cumplimiento de requisitos de los Asociados.

Conforme a lo dispuesto en la Circular Externa N° 10 de febrero de 2020 se realizaron Modificaciones al MANUAL PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO "SARLAFT" las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Coopexxonmobil se ha mantenido enfocado en el conocimiento de nuestro asociado y Proveedor lo cual permite obtener información sobre las características básicas de identificación, ubicación, nivel de ingresos y activos junto con actividad económica que desarrolla la persona (Natural o Jurídica) que se encontraban en proceso de vinculación y para la base de Asociados con los que contaba la cooperativa.

Se han venido realizando campañas para actualización de datos de los Asociados diligenciando el formulario de actualización de manera manual o a través de la oficina Virtual, presentando los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2020.

Asociados Actuales	586	%
Se encuentran al día con la Actualización	395	70
Asociados que ingresaron en el 2020	26	5
Asociados que realizaron por última Vez 2019	70	12
Asociados que realizaron por última Vez 2018	28	5
Asociados Tutores de Menores de 14 Años	10	2
No Han realizado desde su Vinculación	37	6
	566	100

El SARLAFT durante el año fue evaluado por la Revisoría Fiscal los cuales, con sus observaciones, nos permitieron mejorar aspectos que así lo requerían, para asegurar de manera integral la administración del riesgo LA/FT.

Para el año 2021 seguiremos actuando por la mejora continua de todas las políticas, y procedimientos que se llevan a cabo para cumplir de manera puntual los aspectos normativos en materia de LA/FT, con el compromiso de la adopción de buenas prácticas que conduzcan a proteger la estabilidad, reputación y permanencia de COOPEXXONMOBIL.

♦ **GOBIERNO CORPORATIVO**

El Consejo de Administración realizó su gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa especialmente el manejo de la crisis de pandemia Covid-19 y a su vez dando cumplimiento al desarrollo del objeto social de Coopexxonmobil.

El Consejo de Administración teniendo en cuenta las normas dictadas por el Gobierno Nacional, y en especial lo relacionado con la implementación de "NORMAS DE BUEN GOBIERNO APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA QUE PRESTAN SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO", revisó el Manual del Buen Gobierno el cual se envió masivamente por correo electrónico a los asociados y se encuentra en el portal Web, www.coopexmo.com oficial virtual a disposición de cada uno, para su revisión, comentarios y posterior aprobación en la Asamblea General que se realizara de manera virtual el 11 de marzo de 2021.

También se ajustaron los manuales de Sarlaft y el de Evaluación de Riesgo de Crédito con base en la nueva normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria entidad que nos vigila.

Los organismos sociales como el Consejo de administración, Junta de Vigilancia y los Comités de apoyo sesionaron periódicamente, observando las reglas estatutarias y legales para su convocatoria y reuniones.

Consejo de Administración y Gerencia

Se informa que tanto el Consejo de Administración, la Gerencia, Junta de Vigilancia y Comités, se encuentran al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos a tales aspectos. De la misma manera se deja constancia que al interior de la Entidad se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la misma a través de los diferentes Comités que sesionan.

Los Miembros del Consejo de Administración cumplen con los requisitos de elección y actuación para el ejercicio de su cargo con base en lo establecido en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Decreto 962 de junio 5 de 2018; poseen amplias capacidades y conocimientos en áreas relacionadas con la actividad financiera, experiencia en la administración y experiencia en el sector solidario.

El Consejo de Administración durante el 2020, sesiono en diecisiete oportunidades (17) de manera ordinaria y se llevaron a cabo siete (7) reuniones de manera extraordinaria.

Debido a la emergencia sanitaria que atravesó el país a causa de la pandemia producida por el coronavirus COVID-19, todas las reuniones a partir del mes de abril se efectuaron a través de las plataformas ofrecidas para sesionar de manera virtual y cumpliendo con lo establecido en la carta Circular No. 14 del 26 de mayo de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria como "Guía para la realización de reuniones no presenciales u otros mecanismos para la toma de decisiones".

La Junta de Vigilancia durante el año 2020, sesiono en nueve oportunidades (9) de manera ordinaria con los protocolos para reuniones no presenciales.

Los Miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, **NO** perciben ningún tipo de erogación ni remuneración por concepto de salarios, honorarios, viáticos, bonificaciones, gastos de representación etc., solo se les reconoce en algunos casos el valor del transporte y refrigerios para cumplir con los deberes propios de sus cargos; sus operaciones activas y pasivas se realizan en igual condición a la de cualquier Asociado.

Las operaciones realizadas con Administradores, fueron celebradas dentro del marco legal y conforme a la normatividad interna. Las condiciones de dichos productos financieros atendieron a las tasas y plazos de mercado.

A 31 de diciembre de 2020, en cabeza de los Miembros del Consejo de Administración y familiares con vinculo de consanguinidad de los directivos se encuentran colocados 6 créditos por un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISITE MIL PESOS MCTE, (\$147.117.000); cumpliendo con

las políticas y procedimientos de otorgamiento establecidos para sus aprobaciones; aportes y ahorros por \$94.453.241 y todas las obligaciones se encuentran al día al cierre de este ejercicio.

◆ **Reportes**

Para el correcto ejercicio de sus funciones el Consejo de Administración tiene acceso a la información relacionada con las sesiones, con anticipación a la respectiva reunión.

La Administración de la Cooperativa realiza todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad que expide el gobierno nacional a través de los diferentes ministerios y superintendencias.

Coopexxonmobil reporto con oportunidad los informes mensuales del SICSES y respondió 36 requerimientos a la Supersolidaria; mantiene vigente con Fogacoop el seguro que ampara los depósitos captados. La información Financiera que se transmite a la Supersolidaria es bajo Normas Internacionales de Información Financiera, se realizan los demás reportes oportunamente a la DIAN y a la UIAF, entre otros.

Las informaciones acerca de las posiciones en riesgo se han reportado por parte del Comité de Evaluación de Riesgo al Consejo de Administración en forma clara, concisa, ágil y precisa de acuerdo al nivel de los riesgos.

◆ **Estructura Organizacional**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los Asociados de Coopexxonmobil. La Asamblea es la encargada de elegir el Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la Cooperativa. Cuenta también Coopexxonmobil, con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. Coopexxonmobil tiene definidas responsabilidades para cada sección:

Contabilidad, Crédito y Cartera, Servicios, Archivo y un Oficial de Cumplimiento quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

◆ **Políticas y División de Funciones**

Se informa que existe una sana política de gestión y control de riesgos que ha sido impartida desde la Gerencia y a través de los diferentes Comités. Esta política consiste en la revisión y seguimiento periódicos de los riesgos inherentes a la operación de la Cooperativa. Del propio modo en los diferentes Comités de las actividades de la entidad. Las políticas fijadas a este respecto son claras y los organismos encargados de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios son los Comités creados para tal fin.

◆ **Gestión de Talento Humano**

Las personas responsables con el área de riesgo se encuentran calificadas profesionalmente y cuentan con adecuada experiencia profesional, además de condiciones morales y personales idóneas.

Coopexxonmobil, reconoce y agradece a sus colaboradoras, el esfuerzo en el manejo oportuno y respuesta a las necesidades de los asociados en los momentos de crisis dados por la pandemia Covid-19, factor primordial para el cumplimiento de la misión y visión de la Cooperativa, por lo tanto, enfoca sus esfuerzos en mantener y fortalecer ambientes propicios para el desarrollo y crecimiento personal y profesional de su equipo de trabajo.

◆ **Cumplimientos Aportes parafiscales y Seguridad Social.**

La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.

◆ **Verificación de Operaciones**

Coopexxonmobil cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad en forma oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la Cooperativa en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones

permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

♦ **CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa está clasificada en el Régimen Común, Persona Jurídica en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por lo tanto es responsable de:

Impuestos:

Impuesto de Renta: En el año gravable 2021, la cooperativa tributara a la tarifa del veinte por ciento (20%), tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

Gravamen a los Movimientos Financieros: La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los Asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado y declarado y pagado de forma semanal atendiendo el calendario tributario fijado anualmente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simplificado, pero no tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagados en la compra de bienes gravados se trata como gasto.

Información Exógena: Coopexxonmobil reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

A la fecha de elaboración del presente informe no se tienen notificaciones realizadas a la Cooperativa por parte de la DIAN o Secretaria de Hacienda relacionada con pagos o sanciones de impuestos

Dando cumplimiento a los requerimientos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto a Controles de Ley enunciamos los siguientes a continuación:

Fondo de Liquidez: Coopexxonmobil constituyó y mantiene a título de inversión su Fondo de Liquidez, el cual a 31 de diciembre de 2020 asciende a \$499 millones correspondientes al 11% de los Ahorros de nuestros Asociados, siendo el monto mínimo obligatorio del 10%.

Relación de Solvencia: Damos cumplimiento al reglamento en cuanto a mantener un Patrimonio adecuado, Relación de Solvencia y Ponderación de Activos por su nivel de riesgo. Al finalizar el 2020 nuestro margen de solvencia fue del 52.6%.

Captaciones: Limite individual máximo 25% del Patrimonio Técnico.

Inversiones: Límite Máximo 100% del Patrimonio Técnico.

Límites Individuales de Crédito: El cupo individual de crédito máximo es el 10% del Patrimonio Técnico y con Garantía Admisible suficiente, máximo el 20%.

Dando cumplimiento al artículo 87 de la Ley 1676 de agosto de 2013 se deja constancia de que los Administradores **NO** entorpecieron la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Como Representante Legal, confirmo que a la fecha no se registran eventos subsecuentes relevantes que pudieran afectar las cifras y los hechos económicos de Coopexxonmobil contenidos en el presente informe; las cifras presentadas a ustedes en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, son



fielmente tomadas de los libros y registros contables y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.

El presente informe se presentó y aprobó por unanimidad en reunión de Consejo de Administración celebrada el día 16 de febrero de 2021, Acta No. 694.

BLANCA CECILIA NIÑO CIFUENTES
Presidente Consejo de Administración

LUZ ELENA RUBIO BURGOS
Gerente